



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

25 de junio del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00655421

Fecha de presentación: 25/junio/2021 a las 12:47 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

El fracc. Cielo residencial si se encuentra dentro de los requisitos de ley para poder vender? gracias.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 25/junio/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>09/07/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>02/07/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>09/07/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

Hans alfaró

Sábado, Mayo 29 2021, 19:09

Hans alfaró

Enviado desde :

19:09

<http://rosarito.gob.mx/transparencia/ver/rto-docs-transparencia-inv-inmuebles#max-widget>

Nombre o Alias :

Hans alfaró

Correo electrónico :

Hans_alfaro21@hotmail.com

Solicitud :

El fracc. Cielo residencial si se encuentra dentro de los requisitos de ley para poder vender ???

Gracias!!

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-090-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

29 JUN 2021

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2021

Recibido

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00655421** recibida el 25 de junio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- El fracc. Cielo residencial si se encuentra dentro de los requisitos de ley para poder vender? gracias. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYOR
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
28 JUN 2021

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

ROSARITO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.
28 JUN 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-099-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 05 de julio del 2021.



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 25 de junio del 2021 con el folio no. 00655421, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviarle la respuesta de la dirección de Administración Urbana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

A. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
NÚMERO DE OFICIO: DAU/614/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 2 de Julio de 2021.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEBIDO
05 JUN 2021
10:09

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-090-VIII/2021 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 00655421, recibido por esta Dirección el día 29 de junio del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

***“El fracc. Cielo Residencial si se encuentra dentro de los requisitos de ley para poder vender?
Gracias.***

Al respecto le informo que, después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonada en nuestros expedientes relativos al Fraccionamiento Cielo Residencial se pudo localizar lo siguiente:

El Fraccionamiento Cielo Residencial aun no reúne los requisitos reglamentarios para vender, se encuentra en proceso de regularización ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS, y es ante esa Dependencia que debe complementar su proceso de autorización, para posteriormente poder inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y hasta entonces estará legalmente facultado para realizar ventas. Por lo que para cualquier duda del estatus que guarda actualmente debe dirigirse ante INSUS.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

**ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**



C.c.p. Lic. Jose Luis Zazueta Pérez.-Sindico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Ing. Enrique Diaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600